

MEMORANDUM: N° 818/19.

ANT.: 1.- Carta de fecha 04/03/2019 de la Corporación Innova Recoleta.
2.- Memorandum N° 437/19 (23/04/19), de la Dirección de Control.
3.- Carta de fecha 27/06/2019 de la Corporación Innova.

MAT.: No se otorga visación a la rendición correspondiente a remesa N° 01- 2019.

RECOLETA, Septiembre 25 de 2019.

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : SEÑOR ALBERTO PIZARRO SALDIAS

DIRECTOR EJECUTIVO CORPORACION INNOVA RECOLETA

No se otorga visación a la rendición de la subvención correspondiente a la remesa N° 01/2019, otorgada a la Corporación Innova Recoleta a través del Decreto Exento N° 3266 (31/12/2018), Comprobante de Egreso N° 32 (07/01/2019), por un total de \$ 28.300.000 (veinte y ocho millones trescientos mil pesos), por lo siguiente:

- 1.- El Comprobante N° 16-2019, emitido como Caja Chica por \$ 300.000 (trescientos mil pesos), debe adjuntar los respaldos: planilla de gastos, boletas o facturas por cada egreso que se acompañe. De no existir los respaldos, se debe reintegrar el monto.
- 2.- El Comprobante N° 17-2019, emitido a nombre de Sodimac (Aire acondicionado para Escuela de Capacitación), debe adjuntar copia del respectivo inventario.
- 3.- El Comprobante N° 19-2019, emitido a nombre de ALT164 SPA, debe adjuntar el respectivo contrato y la verificación del trabajo realizado.
- 4.- El Comprobante N° 29-2019, emitido a nombre de Don Alberto Pizarro Saldías, trae adjunto la respectiva Liquidación de Sueldo, pero ella no registra su firma.
- 5.- El Comprobante N° 34-2019, emitido a nombre de Don Samuel Gutiérrez Castro, no registra la firma del Prestador de Servicios.
- 5.- La Planilla Resumen de la rendición informa un total de egreso de \$ 27.824.980 (veinte y siete millones ochocientos veinte y cuatro mil novecientos ochenta pesos). La Subvención entregada es de \$ 28.300.000 (veinte y ocho millones trescientos mil pesos), produciéndose una diferencia de \$ 475.020 (cuatrocientos setenta y cinco mil veinte pesos), los que deben ser reintegrados.

Se devuelve toda la documentación, en sus originales, con el objeto que se subsanen las presentes observaciones.

Saluda a Ud.,



PATRICIO GONZALEZ ORELLANA
DIRECTOR DE CONTROL

PGO/JPA/jpa.

Distribución:

- Corporación Innova Recoleta.
- Archivo(2)

25 SET. 2019

DIA	MES	AÑO
17	1	2019

0002613

COMPROBANTE DE EGRESO N° 61-32

VISTOS: DECRETO DE PAGO N° 78
EL COMPROBANTE CONTABLE N° 42-18
LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA N° 7-27

El Tesorero Municipal pagará a: **CORP MUN DE INNOV Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE RECOLET**

La cantidad de \$ ****28.300.000**** VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL

Por concepto de **APURISA SUBVENCION ANUAL, DEN.3066/18 FROM ACUERDO 114/18 COM. MUNIC. CODER 1, MES DE ENERO 2019, OFICIO NRO. 108/18 INNOVA, V°B° ADM. MUNIC. MAIL CONTROL INFORME INGRESO DE ULTIMA REMESA ENTREGADA (CIOTA 1 AÑO 2018)**

El presente pago se imputará a item: **2152401003088**

Del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Direccion de Control, hecho ARCHIVASE en la Tesorería Municipal.

3° COPIA - COPIA INTERESADO

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
2152401003088 1110302001	CORPORACION DESARROLLO INNOVA 72751043 FONDOS GENERALES	28.300.000	28.300.000



CHEQUE N°

CUENTA CORRIENTE

RECEPCION DEL PAGO

[Handwritten Signature]

Tachado por Ley 19.628

[Handwritten Signature]

NOMBRE Y APELLIDO

R.U.T.

FIRMA

Serie CHEQUE
DXI

72751043
Municipalidad de Recoleta
Fondos Generales

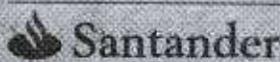
\$ 28.300.000,00

037-0320-035

RECOLETA 17012019
Ciudad de Recoleta

PAGARSE A **CORP MUN DE INNOV Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE RECOLET**

LA SUMA DE **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL**



BANCO SANTANDER CHILE BANDERA 100 P.15 SANTIAGO

MEMORANDUM: N° 438/19.

ANT.: Carta de fecha 17/04/2019 de la Corporación Innova Recoleta.

MAT.: No se otorga visación a la rendición correspondiente a remesa N° 02- 2019.

RECOLETA, Abril 24 de 2019.

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : SEÑOR ALBERTO PIZARRO SALDIAS

DIRECTOR EJECUTIVO CORPORACION INNOVA RECOLETA

No se otorga visación a la rendición de la subvención correspondiente a la remesa N° 02/2019, otorgada a la Corporación Innova Recoleta a través del Decreto Exento N° 3266 (31/12/2018), Comprobante de Egreso N° 898 (07/03/2019), por un total de \$ 28.300.000 (veinte y ocho millones trescientos mil pesos), por lo siguiente:

- 1.- En la rendición se debe incorporar el original del Comprobante de Egreso.
- 2.- Los Comprobantes contables N° 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, deben registrar el V° B° del Director y, cuando corresponda, la fecha en que firma conforme el funcionario o el prestador de servicio, nombre, rut y firma del funcionario o prestador. Además, deben adjuntar las respectiva Acta de Recepción y/O Supervisión.
- 3.- El Comprobante Contable N° 15, emitida a nombre de Banco Santander por \$ 26.235 (veinte y seis mil doscientos treinta y cinco pesos), debe adjuntar el documento bancario respectivo.
- 4.- El Comprobante Contable N° 16, emitida a nombre de PC Factory por un total de \$ 794.790 (setecientos noventa y cuatro mil setecientos noventa pesos), debe adjuntar la factura en original, copia del inventario y evidencias gráficas.
- 5.- El Comprobante Contable N° 17, emitido a nombre de ALT164SPA, debe adjuntar contrato y evidencias gráficas.
- 6.- El Comprobante Contable N° 18, debe ser reformulado de la siguiente manera:
 - a.- Se debe elaborar un Comprobante Contable por cada funcionario.
 - b.- Cada Comprobante Contable debe adjuntar la respectiva Liquidación de Sueldo firmada por el funcionario, una copia del contrato y la respectiva Acta.
- 7.- El Comprobante Contable N° 19, emitido como Honorarios Marzo por \$ 4.508.113 (cuatro millones quinientos ocho mil ciento trece pesos), se debe reformular de la siguiente manera:
 - a.- Se debe elaborar un Comprobante Contable por cada prestador de servicios.
 - b.- Cada Comprobante Contable debe adjuntar la respectiva Boleta de Honorarios firmada por el prestador, un Informe de Actividades del mes que se está cancelando, listado de asistencia, evidencias gráficas y la respectiva Acta.
 - c.- Se debe adjuntar, además, una copia del contrato de cada uno de los prestadores.

24 ABR 2019

- 8.- Los Comprobantes Contables N° 20, 21, deben adjuntar evidencias gráficas.
9.- La Planilla Resumen de la rendición informa un total de egreso de \$ 22.851.625 (veinte y dos millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos veinte y cinco pesos), produciéndose una diferencia de \$ 5.448.375 (cinco millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y cinco pesos), los que deben ser reintegrados a las arcas municipales.

Se devuelve toda la documentación, en sus originales, con el objeto que se subsanen las presentes observaciones.

Saluda a Ud.,




PATRICIO GONZALEZ ORELLANA
DIRECTOR DE CONTROL

PGO/JPA/jpa.

Distribución:

- Corporación Innova Recoleta.
- Archivo(2)

DIA	MES	AÑO
27	3	2019

0003182

COMPROBANTE DE EGRESO N° 61-898

VISTOS: DECRETO DE PAGO N° 1002
EL COMPROBANTE CONTABLE N° 42-303
LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA N° 7-87

El Tesorero Municipal pagará a: CORP. MUN. DE INNOV. Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE RECOL

La cantidad de \$ **28.300.000** VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL

Por concepto de APROBADA SUBV. ANUAL, DEK. 3265/18 PROM. ACUERDO 214/19 CONC. MUNIC. MES DE FEBRERO, CUOTA 2, CARTA NRO. 110/19 CORP. INNOVA, OD 303. C. COSTO 1-05.01.01, MAIL CONTROL INFORMA INGRESO REMESA NRO. 01 CON FECHA 04/03/19

El presente pago se imputará a ítem. 2152401003068
Del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Dirección de Control, hecho ARCHIVESE en la Tesorería Municipal.

3° COPIA: COPIA INTERESADO

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
2152401003068 1110302001	CORPORACIÓN DESARROLLO INNOVA 72751043 FONDOS GENERALES	28.300.000	28.300.000



CHEQUE N° 3182

CUENTA CORRIENTE

RECEPCION DEL PAGO

ANTONIO PIZARRO S.
NOMBRE Y APELLIDO

Tachado por Ley 19.628

R.U.T.

FIRMA

Serie CHEQUE
DXI

72751043-0003182

I. Municipalidad de Recoleta
Fondos Generales

\$ 28.300.000

037-0320-803

RECOLETA 070320

PAGUESE A

CORP. MUN. DE INNOV. Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE RECOL

MEMORANDUM: N° 539/19.

ANT.: Carta de fecha 30/05/2019 de la Corporación Innova Recoleta.

MAT.: No se otorga visación a la rendición correspondiente a remesa N° 03- 2019.

RECOLETA, Junio 03 de 2019.

DE: DIRECTOR DE CONTROL

A: SEÑOR ALBERTO PIZARRO SALDIAS

DIRECTOR EJECUTIVO CORPORACION INNOVA RECOLETA

No se otorga visación a la rendición de la subvención correspondiente a la remesa N° 03/2019, otorgada a la Corporación Innova Recoleta a través del Decreto Exento N° 3266 (31/12/2018), Comprobante de Egreso N° 1687 (24/04/2019), por un total de \$ 28.300.000 (veinte y ocho millones trescientos mil pesos), por lo siguiente:

I.- Planilla Resumen de la Rendición remesa N° 3/19.

- 1.- En la planilla se debe incorporar una celdilla que diga N° Comprobante y en ella se debe indicar el número del Comprobante Contable respectivo.
- 2.- En la Planilla se debe indicar el Total de Egresos.
- 3.- El total de egreso de la rendición es de \$ 22.869.312 (veinte y dos millones ochocientos sesenta y nueve mil trescientos doce pesos). En consecuencia se debe hacer un reintegro de \$ 5.430.688 (cinco millones cuatrocientos treinta mil seiscientos ochenta y ocho pesos).

II.- Honorarios remesa N° 3/19.

- 1.- Los Comprobantes Contables N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12, no registran la firma de Recibí Conforme de los Prestadores de Servicios. Además, se deben adjuntar los respectivos contratos y evidencias de gráficas de la actividad que se está cancelado. Por último, El Acta de Recepción y/o Supervisión debe traer toda la información requerida y de la cual se tengan los antecedentes.
- 2.- El Comprobante Contable N° 13, emitido a nombre de Don Samuel Gutiérrez Castro, debe adjuntar el respectivo contrato y el Acta de Recepción y/o Supervisión debe traer toda la información de la cual se tengan antecedentes.

II.- Remuneraciones remesa N° 3/19.

- 1.- Los Comprobantes Contables N° 14, 15, 16, 17, 19, 22, 23, 24 y 25, no registran las firmas de Recibí Conforme de los respectivos funcionarios. Además, se deben adjuntar los respectivos contratos de cada funcionario y, por último, el Acta de Recepción y/o Supervisión debe traer toda la información de la cual se tengan antecedentes.
- 2.- El Comprobante Contable N° 18, emitido a nombre de Don Ricardo Ducaud Norambuena, adjunta la respectiva Acta de Recepción y/o Supervisión, pero en ella no se registra toda la información de la cual se tienen antecedentes.

04 JUN 2019

3.- Los Comprobantes Contables N° 20 y 21, no registran las firmas de Recibí Conforme de los respectivos funcionarios. Además, el Acta de Recepción y/o Supervisión no trae toda la información de la cual se tienen antecedentes.

III.- Pago SII.

1.- Según la declaración de impuesto, el Impuesto Unico mas la retención del 10% suman un total de \$ 956.921 (novecientos cincuenta y seis mil novecientos veinte y un pesos), sin embargo, se declara a pagar \$ 752.407 (setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos siete pesos). Por lo tanto, se debe corregir el error o se debe justificar la diferencia. Por otro lado, el Acta de Recepción y/o Supervisión no trae toda la información de la cual se tienen antecedentes.

IV.- Pago de Cotizaciones.

1.- El Comprobante Contable N° 27, emitido a nombre de Previred, trae adjunto la respectiva Acta de Recepción y/o Supervisión, pero no registra toda la información de la cual se tienen antecedentes.

V.- Otros Honorarios.

1.- Los Comprobantes Contables N° 28 y 29, deben adjuntar los respectivos Informes de Actividades y los contratos. Además, el Acta de Recepción y/o Supervisión debe traer toda la información de la cual se tienen antecedentes.

VI.- Pago de Facturas y otros.

1.- Los Comprobantes Contables N° 30, 31, 32 y 33, emitidos a nombre de Don Manuel Pena Pérez, no registran la firma de Recibí Conforme del prestador de servicios. Además, se debe adjuntar contrato, evidencias gráficas de los servicios, listado de asistentes y, por último, el Acta de Recepción y/o Supervisión debe traer toda la información de la cual se tienen antecedentes.

2.- El Comprobante Contable N° 34, emitido a nombre de Banco Santander, debe adjuntar evidencia de pago (aviso de transferencia u otro). Además, el Acta de Recepción y/o Supervisión debe traer toda la información de la cual se tienen antecedentes.

3.- EL Comprobante Contable N° 35, emitido a nombre de Don Máximo Muñoz López, no registra la firma de Recibí Conforme del prestador de servicios. Además, debe adjuntar: contrato y evidencias gráficas. Por último, el Acta de Recepción y/o Supervisión debe traer toda la información de la cual se tienen antecedentes.

4.- El Comprobante Contable N° 36, emitido a nombre de P.C. Factory, debe adjuntar el original de la Factura y, por otro lado, se debe adjuntar copia del inventario del bien adquirido. Por último, el Acta de Recepción y/o Supervisión debe traer toda la información de la cual se tienen antecedentes.

Se devuelve toda la documentación, en sus originales, con el objeto que se subsanen las presentes observaciones.

Saluda a Ud.,




PATRICIA GONZALEZ ORELLANA
DIRECTOR DE CONTROL

PGO/JPA/jpa.

Distribución:

- Corporación Innova Recoleta.
- Archivo(2)

DIA	MES	AÑO
29	4	2019

0003698

COMPROBANTE DE EGRESO N° 61-1687

VISTOS: DECRETO DE PAGO N° 1741
EL COMPROBANTE CONTABLE N° 42-611
LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA N° 7-87

El Tesorero Municipal pagará a: **CORP. MUN. DE INNOV. Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE RECOL.**
La cantidad de \$ ****28.200.000** VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL.**
Por concepto de **APROBADA SUBV. ANUAL. DEY. 2256/18 PROM. ACUERDO 214/18 CORP. MUNIC. MSP DE ABRIL 2019. CUOTA 3. CESTA NRO. 444/19 CORP. INNOVA. OD 611. C. COSTO 1-45.01 61. MAIL CONTROL INGRESO ULTIMA RENDICION**
El presente pago se imputará a item. **2152401003068**
Del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Direccion de Control, hecho ARCHIVASE en la Tesorería Municipal.

3° COPIA: COPIA INTERESADO

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
2152401003068 1110302001	CORPORACION DESARROLLO INNOVA 72751043 FONDOS GENERALES	28.200.000	28.200.000



CHEQUE N°

CUENTA CORRIENTE

RECEPCION DEL PAGO

JUSTINO BLANCO
NOMBRE Y APELLIDO

Tachado por Ley 19.628

R.U.T.

FIRMA

Serie CHEQUE
DXI

72751043-0003698

I. Municipalidad de Recoleta
Fondos Generales

037-0320-1105

\$ 28.200.000

RECOLETA 7 4 0 1 2 0
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A

CORP. MUN. DE INNOV. Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE RECOL

PAGARESE

VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL

MEMORANDUM: N° 827/19.

ANT.: Carta de fecha 23/07/2019 de la Corporación Innova Recoleta.

MAT.: No se otorga visación a la rendición correspondiente a remesa N° 04 del 2019.

RECOLETA, Octubre 01 de 2019.

DE: DIRECTOR DE CONTROL

A : SEÑOR ALBERTO PIZARRO SALDIAS

DIRECTOR EJECUTIVO CORPORACION INNOVA RECOLETA

No se otorga visación a la rendición de la subvención correspondiente a la remesa N° 04 del 2019, otorgada a la Corporación Innova Recoleta a través del Decreto Exento N° 3266 (31/12/2018), Comprobante de Egreso N° 2714 (31/05/2019), por un total de \$ 49.200.000 (cuarenta y nueve millones doscientos mil pesos), por lo siguiente:

I.- Planilla Resumen de la Rendición remesa N° 04 y 05 del 2019.

- 1.- La planilla presenta errores en las fechas asignadas a los documentos de respaldo, por lo tanto, debe ser corregida.
- 2.- Sumados todos los egresos de la Planilla Resumen de la Rendición arroja un total de \$ 45.938.860 (cuarenta y cinco millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta pesos), produciéndose una diferencia, en relación con el monto asignado (\$ 49.200.000), de \$ \$ 3.261.140 (tres millones doscientos sesenta y un mil ciento cuarenta pesos).

II.- Remuneraciones mes de Mayo del 2019.

- 1.- Los Comprobantes Contables N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 26, según los números que se les asigna en la Planilla Resumen de la Rendición, no registran numeración.

III.- Honorarios mes de Mayo del 2019.

- 1.- Los Comprobantes Contables N° 11 y 13, los que sumados ascienden a un total de \$ 368.750 (trescientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos), no registran el visto bueno del Encargado de Administración y Finanzas. Por otro lado, deben adjuntar los respectivos contratos a honorarios.
- 2.- Los Comprobantes N° 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, y 25, que involucran un total de \$ 3.559.191 (tres millones quinientos cincuenta y nueve mil ciento noventa y un pesos), no registran el visto bueno del Encargado de Administración y Finanzas. Por otro lado, deben adjuntar los respectivos contratos y las evidencias gráficas.
- 3.- Los Comprobantes N° 29 y 30, que involucran un total de \$ 2.429.224 (dos millones cuatrocientos veinte y nueve mil doscientos veint y cuatro pesos), emitidos a nombre de Don Francisco Moscoso Guerrero y Don Danilo López Padilla, deben registrar el visto bueno del Encargado de Administración y Finanzas y adjuntar los respectivos contratos de honorarios.

02 OCT. 2019

IV.- Pago de Facturas.

- 1.- El Comprobante N° 28, emitido a nombre de Sodimac, no registra el visto bueno del Encargado de Administración y Finanzas. Por otro lado, se adjunta la factura N° 98459666 a través de la cual se respalda la adquisición de tres estufas a gas, pero no se incorpora el Formulario Administrativo de Bienes con el registro de dichos bienes.
- 2.- El Comprobante N° 33, emitido a nombre de Librería Nacional, debe incorporar el Formulario Administrativo de Bienes en el que se deben registrar los bienes adquiridos (atriles).

V.- Pago de Cotizaciones Mayo del 2019

- 1.- El Comprobante Contable N° 31, emitido a nombre del Servicio de Impuestos Internos, debe registrar el visto bueno del Encargado de Administración y Finanzas. Por otro lado, debe adjuntar el registro contable de las retenciones.
- 2.- El Comprobante N° 32, emitido a nombre de Previred, debe consignar el visto bueno del Encargado de Administración y Finanzas.

VI.- Honorarios mes de Junio del 2019.

- 1.- Los Comprobantes Contables N° 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47 y 48, que involucran un total de \$ 3.559.191 (tres millones quinientos cincuenta y nueve mil ciento noventa y un pesos), deben adjuntar los respectivos contratos a honorarios y las evidencias gráficas.
- 2.- El Comprobante N° 46, emitido a nombre de Natalia Quivira Balladares, informa un total de egresos de \$ 327.110 (trescientos veinte y siete mil ciento diez pesos), lo que no es equivalente con lo que se informa en la Boleta de Honorarios (\$ 327.109). Se debe corregir. Por otro lado se debe adjuntar el respectivo contrato y las evidencias gráficas.
- 3.- Los Comprobantes N° 61, 62, 63, 64, 65 y 66, que involucra un total de \$ 4.347.974 (cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil novecientos setenta y cuatro pesos), deben adjuntar los respectivos contratos.

Se devuelve toda la documentación, en sus originales, con el objeto que se subsanen las presentes observaciones.

Saluda a Ud.,



PATRICIO GONZALEZ ORELLANA
DIRECTOR DE CONTROL

PGO/JPA/jpa.

Distribución:

- Corporación Innova Recoleta.
- Archivo(2)

DIA	MES	AÑO
31	5	2015

0004308

COMPROBANTE DE EGRESO N° 61-2714

VISTOS: DECRETO DE PAGO N° 3384
EL COMPROBANTE CONTABLE N° 42-1118
LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA N° 7-87

El Tesorero Municipal pagará a: CORP. MUN. DE INNOV. Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE RECOLET

La cantidad de S **49.200.000** CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL

Por concepto de: APORTE SUBV. ANUAL, DEY. 2266/15 PROM. ACUERDO 214/15 CORP. MUNIC. MES DE MAYO Y JUNIO DE 2015. CUSTA 3 Y 1. CARTA NRO. 5/11/2015 CORP. INNOV. 00 1156. C. COSTO 1-01.01.01. MAIL CONTROL INFORM. INGRESO ULTIMA REMISION

El presente pago se imputará a ítem: 2152401003068
Del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Dirección de Control, hecho ARCHIVASE en la Tesorería Municipal.

3ª COPIA: COPIA INTERESADO

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
2152401003068	CORPORACION DESARROLLO INNOV	49.200.000	
1110302001	72751043 FONDOS GENERALES		49.200.000



Vº TESORERO MUNICIPAL

CAJA - EGRESOS

CHEQUE N° 4328 CUENTA CORRIENTE 1110302001

RECEPCION DEL PAGO

Alberto Valdovinoso
NOMBRE Y APELLIDO

[Redacted]
R.U.T.

[Signature]
FIRMA

Tachado por Ley 19.628

Serie CHEQUE 72751043-0004308 \$ 49.200.000
DXI 1. Municipalidad de Recoleta Fondos Generales
037-0320-241

PAGAR A: CORP. MUN. DE INNOV. Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE RECOLET
LA SUMA DE: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL



00004308 0370320400072751043 01

PROMULGA ACUERDO N°214 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO N° 3266

RECOLETA,

31 DIC. 2018

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 214 de fecha 4 de diciembre de 2018 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar Subvención a la Corporación Municipal Innovación y Desarrollo Económico y social de Recoleta INNOVA.
- 2.- El memorándum N° 218 de la Secretaría Municipal, de fecha 5 de diciembre de 2018, que solicita promulgar el Acuerdo N°214.
- 3.- El Decreto Exento N°3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, donde se designa Alcalde Subrogante a Doña Gianinna Repetti Lara, y deja sin efecto Decreto Exento N°769 de fecha 28 de marzo de 2017.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMULGASE ACUERDO N°214 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2019 A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONONÓMICO Y SOCIAL DE RECOLETA - INNOVA, ASCENDENTE A \$340.000.000.-**
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente convenio con cargo a la cuenta 215.24.01.005.068 Corporación Desarrollo INNOVA, c.c. 1-05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **DEJASE** establecido que la subvención que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.
- 4.- **EL PLAZO** para la realización de los gastos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2019 y su respectiva rendición de gastos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

LMU/JPJ.




GIANNINA REPETTI LARA
ALCALDE(S)



1492130